

1407

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convocan a concurso para su provisión Secretarías de Juzgados de Distrito entre Secretarios de Juzgados de Paz con título de Licenciados en Derecho.

Como consecuencia de la resolución dictada en el recurso de alzada promovido contra el acuerdo de este Centro de 30 de junio de 1979, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de agosto último, por el que se convocaba concurso para proveer vacantes de Secretarías de Juzgados de Distrito, declaradas desiertas en anteriores de traslado, entre Secretarios de Juzgados de Paz,

Esta Dirección General ha acordado lo siguiente:

Primero.—Dejar sin efecto la citada resolución de 30 de junio de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de agosto último.

Segundo.—De conformidad con lo previsto en la disposición transitoria 4.ª del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley de Bases 42/1974, de 28 de noviembre, Orgánica de la Justicia, convocar a concurso para su provisión entre Secretarios de Juzgados de Paz que ostenten el título de Licenciados en Derecho las Secretarías de Juzgados de Distrito declaradas previamente desiertas en traslado y no radicadas en capitales de provincias ni poblaciones superiores a 30.000 habitantes, que a continuación se relacionan:

- Castrojeriz (Burgos).
- Cazorla (Jaén).
- Ciudad Rodrigo (Salamanca).
- Cuéllar (Segovia).
- Cullera (Valencia).
- Figueras (Gerona).
- Fuente de Cantos (Badajoz).
- Haro (Logroño).
- Jabugo (Huelva).
- Lebrija (Sevilla).
- Luarca (Oviedo).
- Montoro (Córdoba).
- Navalcarnero (Madrid).
- Ortigueira (La Coruña).
- Padrón (La Coruña).
- Pola de Lena (Oviedo).
- Puente Genil (Córdoba).
- Sangenjo (Pontevedra).
- Santoña (Santander).
- Tolosa (Guipúzcoa).
- Utiel (Valencia).
- Vergara (Guipúzcoa).
- Villafranca de los Barros (Badajoz).
- Vinaroz (Castellón).
- Alba de Tormes (Salamanca).
- Alcalá la Real (Jaén).
- Aranda de Duero (Burgos).

- Barbate de Franco (Cádiz).
- Cañete (Cuenca).
- Carballino (Orense).
- Castro Urdiales (Santander).
- Catarroja (Valencia).
- Colmenar Viejo (Madrid).
- Don Benito (Badajoz).
- Estella (Navarra).
- Fonsagrada (Lugo).
- Galdácano (Vizcaya).
- Güímar (Tenerife).
- Huete (Cuenca).
- Inca (Baleares).
- Manzanares (Ciudad Real).
- Osuna (Sevilla).
- Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).
- Pola de Laviana (Oviedo).
- Puerto de la Cruz (Tenerife).
- Ribadeo (Lugo).
- Ribajovía (Murcia).
- Sarria (Lugo).
- Silla (Valencia).
- Tafalla (Navarra).
- Torredonjimeno (Jaén).
- Torrijos (Toledo).
- Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias a la Dirección General de Justicia, debiendo ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes que soliciten, numeradas por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón vigente. Asimismo, acompañarán el título de Licenciado en Derecho, caso de no tenerlo unido a su expediente personal.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular la solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 14 de diciembre de 1979.—El Director general, Miguel Pastor López.

1408

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados, para la provisión de la plaza vacante en el Juzgado que a continuación se indica, por las causas que se expresan:

Juzgados de Instrucción

Pamplona número uno.—Vacante por traslado de don Pedro Manuel Erdozain Díez.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 a 21 de dicho Reglamento:

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso, los Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de cualquier

categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria tercera del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965, lleven más de un año en situación de adscritos, deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieren, podrán ser trasladados a plaza vacante declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península, podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciado en Derecho y, en los casos que proceda el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso, no podrán participar en otro de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso, no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala, no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Madrid, 5 de enero de 1979.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

1409

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia en concurso de traslado la provisión de vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia en las Audiencias y Juzgados que se indican.

Vacantes en la actualidad las plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo, que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso.

	Plazas		Plazas
Audiencias Territoriales			
Barcelona	1	Torrijos	1
Bilbao	6	Vélez-Málaga	1
Las Palmas	1	Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social	
Audiencia Provincial de			
Gerona	1	Las Palmas	1
Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra			
Juzgado Decano de los de Primera Instancia e Instrucción de Madrid.	1	Juzgados de Distrito	
Juzgados de Primera Instancia			
Barcelona número 4	1	Alcorcón	1
Bilbao número 1	1	Alicante número 3	1
Valladolid número 2	1	Barcelona número 14 ...	2
Juzgados de Instrucción			
La Coruña número 1 ...	1	Barcelona número 16	1
Pamplona número 1	1	Ciudad Real	1
Sevilla número 3	1	Gerona número 2	1
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción			
Alcira	1	Huelva número 1	1
Castellón número 1	1	Ibiza	1
Guadalajara	1	Jaén	1
Haro	1	Jerez de la Frontera número 2	1
Jaén número 2	1	Madrid número 10	1
Logroño número 1	1	Madrid número 14	1
Navalcarnero	1	Madrid número 16	1
Salamanca número 3 ...	1	Madrid número 17	1
Tarragona número 2	1	Madrid número 19	1
Telde número 2	1	Madrid número 21	1
		Madrid número 24	1
		Madrid número 27	1
		Melilla	1
		Puerto de la Cruz	1
		Puerto de Santa María ...	1
		San Sebastián número 3.	1
		Tarragona número 1	1
		Tomelloso	1
		Torrejón de Ardoz	1
		Torrelavega	1
		Valencia número 5	1
		Villagarca de Arosa ...	1